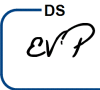




I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y VI, 99 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES A FIN DE INSTALAR, CAMBIAR O DAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS 195 ESTACIONES DEL STC METRO,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cumplió recientemente 51 años de estar en función. Sin lugar a duda aquel 4 de septiembre de 1969, la historial en la movilidad y vida moderna en la ciudad de México cambió, pues se daba paso a la obra de transporte más grande de nuestro país.

Según datos obtenidos de la página de este servicio de transporte público, la construcción inicial abarcaba una distancia de 12660 metros de longitud, y contaba con 16 estaciones, el tramo comprendía desde Zaragoza y hasta Chapultepec. Es así como las estaciones anteriormente mencionadas se convirtieron en las primeras terminales en toda la historia del Metro.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

DS  
EVP

Sin duda la construcción del metro fue un total acierto para nuestro país, pues aparte de tener un excelente medio de transporte para la comunicación entre nuestra población también se convirtió en una importante fuente de empleos, pues gracias a la construcción se generaron aproximadamente 12 mil nuevos empleos, de entre técnicos y obreros durante la obra. También fomentó el comercio local, pues se optó por la instalación de nuevos comercios y también muchos de estos, “renacieron” pues se les dio un gran flujo de personas, esto gracias a la cercana ubicación a las estaciones.

El pasado 4 de septiembre el Metro de la Ciudad de México cumplió 51 años de servicio ininterrumpido. Al día de hoy y desde el 30 de octubre del año 2012, que fue cuando se inauguró su último y más reciente tramo, comprendido desde Tláhuac a Mixcoac, se cuenta con una Red que enlaza los cuatro puntos cardinales de la capital mexicana, con un total de 226 kilómetros y 195 estaciones.

Hoy en día, imaginarnos a la Ciudad de México sin el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es actualmente inimaginable. Pues desde sus inicios se convirtió en pilar de la movilidad y al día de hoy, a más de medio siglo de su inauguración, se mantiene como la columna vertebral del transporte público de la capital mexicana.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019 nos dice lo siguiente:

*“La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2019) se ubicó en 78.9%. Asimismo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas en marzo y abril de 2019, fue de 70.5% y 50.6% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o demarcación territorial y en su colonia o localidad, respectivamente.”*

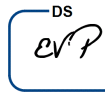
<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019\\_09.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019_09.pdf)



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



Con los datos arrojados por la encuesta llevada a cabo por el INEGI, es fácil darnos cuenta de que las y los habitantes de la Ciudad de México no se sienten seguros, siendo este el tema principal del presente Punto de Acuerdo.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, nos define alumbrado público bajo el siguiente concepto “*alumbrado público se refiere a un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos*”<sup>2</sup>

De igual manera nos describe su función y porque es tan importante en la vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Según la CONUEE “*La iluminación en vialidades y espacios públicos es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos. En ocasiones, el alumbrado público también es empleado con fines de ornamento; por ejemplo, para resaltar edificios emblemáticos o para adornar plazas y parques durante la noche...*”

El gobierno de la Ciudad de México ha implementado un plan de acciones inmediatas de atención a la violencia contra las mujeres, llamado “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura” el cual consiste en la instalación de dispositivos de alumbrado, botones de pánico, cámaras de vigilancia y trabajos de poda y liberación de luminarias.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada en marzo de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),<sup>3</sup> dos de cada tres ciudadanos entrevistados se manifestaron inseguros en espacios físicos, tales como las calles que habitualmente usan, considerando al alumbrado público como insuficiente.<sup>4</sup>

Otro estudio de la CONUEE en coordinación con la Secretaría de Energía SENER, al hablar del alumbrado público, nos dice que “*en México, el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en marzo 2019, 2 de cada 3 ciudadanos entrevistados (67.1% de la población) se manifestó inseguro en espacios físicos, tales como las calles que habitualmente usa, con el 62.9%*

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/estados-y-municipios-alumbrado-publico>

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/conuee/articulos/alumbrado-publico-una-demanda-social-con-alto-potencial-de-ahorro-de-energia>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



*considerando al alumbrado público como insuficiente. A su vez, el Banco Mundial destaca que la inseguridad y la violencia urbana son provocadas, entre otros, por limitada e inadecuada infraestructura urbana, y la falta de alumbrado público o avenidas angostas. Asimismo, trabajos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), refieren que la evolución de las principales ciudades y municipios del país ha sido desordenada, provocando que el costo de prestar el servicio de alumbrado aumente y el presupuesto municipal se vuelva insuficiente dando lugar a la inseguridad con áreas urbanas peligrosas para los habitantes”*

La CONUEE realizó un foro de consulta en octubre de 2018 con la participación de funcionarios municipales involucrados en el Proyecto Nacional y donde resaltaron diversas opiniones sobre el grado de éxito de la elaboración y ejecución de sus proyectos. Los funcionarios municipales consultados manifestaron que las principales razones para sustituir los sistemas de alumbrado público han sido:

- Reducir el consumo de energía y la factura eléctrica por este servicio para liberar presión a la hacienda local.
- Disminuir el número de fallas de los sistemas existentes y;
- Generar mejores condiciones en materia de seguridad en zonas inseguras que no contaban con una iluminación adecuada.<sup>5</sup>

Según los datos más recientes, obtenidos de la página del STC Metro en los 365 días del año 2018 se transportaron 1647 millones 475 mil 013 usuarios, lo que aproximadamente por día da un total de 4 millones 513 630 usuarios.

Debido a la enorme afluencia de personas usuarios del Metro no es para nadie ajeno que éste ha sido utilizado como sede de múltiples delitos.

Si bien se han implementado acciones muy efectivas para disminuir el índice delictivo dentro de las instalaciones, donde se ha disminuido considerablemente la comisión de delitos, los esfuerzos que se realizan fuera de estas estaciones han sido prácticamente nulos, pues el usuario no tiene miedo de lo que pase dentro de las instalaciones del Metro, su preocupación radica en lo que pueda pasar cuando está próximo a llegar.

<sup>5</sup> [https://www.conuee.gob.mx/transparencia/boletines/Cuadernos/cuaderno4nvociclocorreJLTODB\\_1.pdf](https://www.conuee.gob.mx/transparencia/boletines/Cuadernos/cuaderno4nvociclocorreJLTODB_1.pdf)



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



Las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro cuentan con botones de pánico y cámaras de vigilancia, pero las luminarias fuera de sus instalaciones son deficientes y en la mayoría de las 195 estaciones no se cuenta con ellas.

Como sabemos el ser humano teme lo que no conoce, y es difícil conocer cuando se obstruye el campo visual, conocer, reconocer, inspira confianza y seguridad. Con pequeños cambios en la iluminación de las calles, sobre todo de aquellas que son sumamente transitadas, podemos hacer que las personas se sientan cómodas y protegidas, es nuestro deber como legisladores el proporcionar seguridad.

Es menester de este gobierno procurar por el bienestar de su pueblo, debemos mantener la sensación de seguridad de los nuestros, y debe ser creando mejores condiciones para la seguridad de ellos, sobre todo en los espacios usados con más frecuencia, y que, debido a eso, son blanco fácil para la delincuencia.

## CONSIDERACIONES

**UNICO.** - Que el artículo 13 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**, titulado “Ciudad habitable” en su apartado E establece lo siguiente:

### *Artículo 13* *Ciudad habitable*

#### ***E. Derecho a la movilidad***

**1.** *Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.*

**SEGUNDO.** - Que el artículo 14 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**, titulado “Ciudad segura” en su apartado A establece lo siguiente:

### *Artículo 14* *Ciudad segura*

#### ***A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil***





I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

*Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.*

## RESOLUTIVO

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES A FIN DE INSTALAR, CAMBIAR O DAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS 195 ESTACIONES DEL STC METRO**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, el día 01 del mes de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:  
*Esperanza Villalobos Pérez*  
AF636C5DF7DE435...

**DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ**